

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE BECAS DE GRADO

SOBRE LA BECA

¿Cuál es la dotación de la beca?

La beca incluye: exención de tasas de matrícula, alojamiento y manutención en residencia universitaria y seguro sanitario.

¿Qué documentación tengo que aportar?

Cada convocatoria fija los documentos a presentar que son generalmente: fotocopia del pasaporte, fotocopia de las certificaciones académicas de los estudios alcanzados con mención expresa de la nota media y un curriculum vitae.

¿Qué trámites tengo que realizar para acceder a los estudios de grado en la Universidad de Salamanca?

Es importante que todos los estudiantes que soliciten la beca realicen los trámites administrativos oportunos de acceso a la Universidad de Salamanca. Te pueden informar de estos trámites de acceso en la sección de acceso a los estudios de grado y máster y también en la Facultad en la que desees iniciar o continuar tus estudios.

¿Qué duración tiene la beca?

La beca tiene una duración de un curso académico.

¿Es posible renovar la beca para el curso siguiente?

Sí, si el estudiante cumple los requisitos establecidos que son: solicitar la renovación de la beca formalmente y aprobar el 75 % de los créditos matriculados en el curso actual.

¿Dónde se alojarán los estudiantes becados?

Previsiblemente el alojamiento y la manutención será en la Residencia Colegio de Oviedo en régimen de pensión completa que significa que el becario tiene cubierto el hospedaje y tres comidas al día. El resto de gastos, por ejemplo, lavandería, dinero de bolsillo, transporte, etc. así como cualquier otro gasto personal que se genere, corre íntegramente de cuenta del becario.

¿qué tipo de habitación voy a tener?, ¿puedo cambiar el alojamiento o la pensión completa por una asignación mensual?

El alojamiento será en habitación compartida y no es posible cambiar esta situación por una asignación mensual. Es decir, las condiciones de la beca son las que están publicadas en convocatoria y no otras.

SOBRE EL SEGURO MÉDICO

¿Qué seguro contrata el Servicio de Relaciones Internacionales para sus becarios?

El Servicio de Relaciones Internacionales contrata un seguro médico no farmacéutico que tiene cobertura desde el primer día de llegada del becario a España hasta la fecha de finalización del programa en el que el mismo va a participar.

¿Tiene el seguro médico suscrito carencias o preexistencias?

No, el seguro médico que el Servicio de Relaciones Internacionales concierta para sus becarios tiene, entre otros, el valor añadido de no establecer o requerir, para poder hacer uso de la asistencia médica, ningún tiempo de carencia ni tampoco de preexistencia. Es decir, desde el mismo momento en el que el becario llega a España, puede recibir la asistencia sanitaria que, en su caso, pueda requerir.

¿Cubre la póliza de seguro los gastos farmacéuticos o dentales?

No, el seguro una cobertura exclusivamente médica. En consecuencia, cualesquiera otros gastos que puedan derivarse del tratamiento que, en su caso, el facultativo correspondiente prescribe al becario, corren por entera cuenta de éste último.

SOBRE VISADOS

¿Cuándo tengo que empezar a gestionar mi visado de entrada en España para cursar el Programa para el que he sido seleccionado?

En el momento en el que usted acepta la beca y cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos para la realización de los estudios para los que ha sido seleccionado

¿Qué tipo de visado necesito para entrar en España?

En función de la duración del programa para el que usted haya sido seleccionado necesitará un tipo de visado u otro. En cualquier caso, no se preocupe que será en el Consulado o en la Oficina Técnica de Cooperación donde le indiquen el tipo de visado que necesita tramitar.

¿Puedo entrar en España con un visado de turista y luego, ya en el país, regularizar mi situación?

En ningún caso. Si usted entra en el país como turista, una vez finalizados los 90 días, debe obligatoriamente abandonar el país, sin que exista ninguna posibilidad alguna de cambiar su estatus una vez en España.